ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 31

En Samo Alto, a trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en el salón de sesiones "José Alamo Tuma" de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia, conforme a lo establecido en el Art. 85 de la Ley N° 18.695, por el concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular don Gary Valenzuela Rojas quien se encuentra con feriado legal, ante la asistencia de los concejales señores: , bajo la presidencia, conforme a lo establecido en el Art. 85 de la Ley N° 18.695, por el concejal don Solano de la Rivera Cortés, en ausencia del Alcalde titular don Gary Valenzuela Rojas quien se encuentra con licencia médica, ante la Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste además el Alcalde (S) don Freddy Aguirre Miranda.

Oficia de Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala lo hace la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Entrega actas sesiones ordinarias N°s 29 y 30.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitud de subvención.
- 4.- Resolución solicitudes N° 015, modificación presupuestaria, Área Educación.
- 5.- Resolución solicitudes N° 29, 30, 31, 32 y 33, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 6.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 823)
- 7.- Aprobación modificación integrantes Servicio de Bienestar Municipal.
- 8.- Aprobación propuesta de modificaciones ordenanza municipal derechos varios.
- 9.- Entrega solicitudes N°s. 016 y 017 modificaciones presupuestarias, Área Educación
- 10.- Entrega solicitud N° 34 modificación presupuestaria, Área Municipal
- 11.- Entrega Informe contratación de personal, Área Municipal.
- 12.- Seguimiento de acuerdos.
- 13.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Según el orden del temario, se hace entrega de las actas de las sesiones ordinarias N°s 29 y 30, realizadas el 16 y 23 de octubre, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada. Recibida

- Carta de fecha 12.11.18., de la Presidenta de Junta de Vecinos de Serón: solicita que en callejón viejo se corten los chañares que están muy largos y rayan los vehículos al pasar, conversaron con el dueño del predio donde están estos árboles pero hace caso omiso a la petición, por eso recurre al municipio, para una mejor ilustración remite fotos, De igual manera, solicita saber cuándo van a tener solución con el alumbrado eléctrico del camino. Además, quiere saber qué posibilidad hay de poner agua potable en el cementerio, los vecinos propusieron esta alternativa, finalizando que quieren que las autoridades tomen carta en el asunto y espera tener una respuesta lo más pronto posible. Se toma conocimiento.
- Carta de fecha 05.11.18., de la Presidente de la Asociación de Crianceros de Río Hurtado: solicita enviar maquinaria para el arreglo del camino que va hacia la cordillera por encontrarse en mal estado para el traslado del ganado en camiones, dado que ya se empezarán a trasladarse a las cordilleras chilena y argentina. Se toma conocimiento.
- Carta de fecha 07.11.18., del Presidente de la Junta de Vecinos de San Pedro: solicita audiencia para poder plantear el tema del callejón de la localidad el que viene arrastrándose por varios años y que a la fecha no han tenido una respuesta favorable, lo que ha originado que aun vecinos no tengan el servicio básico como agua potable el que debe ser enviado por un camión del municipio una vez por semana.

Plantea el concejal John señala que si bien el documento viene dirigido al Concejo, pero que resolución podría tomar acerca de eso, ninguna, a eso va él los pueden recibir para escucharlo, pero tomar un resolución no lo ve que corresponda al Concejo, ya que quien debería ver este tema es administración.

Opina la concejala Urqueta que recurren al Concejo para que se le dé más importancia al tema, porque el problema viene de varios años atrás y el municipio no le ha dado la seriedad, piensa que piden la audiencia para tener más información

Señala el concejal De la Rivera que la municipalidad ha hecho todas las gestiones, ha mandado topógrafo, agregando el concejal Anjel que también llegó un informe al Concejo en el cual se indica que los sitios están con problemas.

En tanto el concejal Vega dice que no sabe si el municipio puede modificar los deslindes de los sitios, eso tendría que verlo Bienes Nacionales, por lo tanto tendría que pedir al Asesor Jurídico que venga preparado para

tratar ese tema, quizás podrían decir que este problema escapa a las manos del municipio, pero tiene que hacer estos trámites, no tiene claro si el municipio tiene responsabilidad

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR audiencia a la Junta de Vecinos de San Pedro para la sesión del 20 de noviembre, a las 15:00 hrs., a objeto que exponga el tema del callejón de esa localidad. Asimismo, debe solicitarse al Asesor Jurídico que se prepare en este tema para el día de la audiencia.

- Carta del 22.10.18., del señor Jorge Rojas Aguirre de la localidad de Samo Alto: en representación de los crianceros del sector, solicita ayuda pasando la motoniveladora hasta la quebrada Amarilla ya que es de vital importancia tener un camino en buen estado, debido a que tienen que subir todas las semanas a buscar los productos. Se toma conocimiento.
- Carta del 24.10.18., de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: solicitan ver la posibilidad de enviar un camión aljibe a humedecer el camino, ya que la tierra se entra al furgón y la gente que viaja a diario queda con polvo de tierra. Se toma conocimiento.
- Ord. Nº 1854 del 26.10.18., de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo (S): solicita audiencia en sesión ordinaria o extraordinaria del H. Concejo Comunal para el próximo 20 de noviembre de 2018, a las 14:30 hrs., con el propósito de presentar los resultados de la etapa proyecto y la zonificación específica para la comuna de Río Hurtado.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR a la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo que el Concejo determinó realizar una reunión de trabajo el 20 de noviembre, a las 09:30 hrs., en el salón de sesiones del municipio, en consideración a lo extenso del tema.

Despachada

- Memo N° 051 del 24.10.18., del Secretario Municipal (S) enviado a Sr. Alcalde: transcribe los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 30 realizada con fecha 23.10.2018.

A la pregunta del concejal Vega respecto si llegaron las respuestas sobre todos los requerimientos descritos en el Memo N° 051. La Secretaria Municipal señala que solamente llegó un documento para el punto "seguimiento de acuerdos", pero los requerimientos que se transcribieron de las sesiones ordinarias N°s 29 y 30, no ha llegado ninguno. Se integra a la sesión el Alcalde (S), siendo las 15:21 hrs.

Siguiendo el concejal Vega y dirigiéndose al Alcalde (S) señala que el Concejo ha evacuado varias solicitudes de información pero no se está cumpliendo con los plazos estipulados, a veces creen que le faltó tiempo a unidad y le da de plazo una semana más, sin embargo tienen una solicitud a Educación sobre una investigación administrativa que tenía que aplicar el Sr. Alcalde y quieren saber en qué etapa va, pero no se ha hecho; también en la sesión del 23 de octubre pidieron un informe al Depto. de Salud sobre atención de don Hugo Flores, realizar gestiones para evitar que vehículos se estacionen en tramo consultorio a cabañas Las Nietas en Pichasca, entonces están preocupados que no estén cumpliendo los plazos, porque esto demora el accionar del Concejo y la respuesta que puedan entregar.

Explica el concejal De la Rivera que desde la curva donde se está construyendo el Cesfam hasta el Retén de Pichasca una de las pista está ocupada con vehículos todos los días, incluso lo planteó en la sesión anterior, ya que querían hablar con Carabineros para que despejara la pista y el Sr. Alcalde pidió que lo iba a ver internamente para que Carabineros no fuera a cursar partes a la gente, incluso hoy había estacionado entre catorce y dieciocho vehículos.

Por su parte, el concejal Anjel dice que también esta situación pone en riesgo a los alumnos del internado, porque los furgones no se pueden detener, de hecho estuvo el viernes revisando el tema con el Jefe DAEM y es bastante molesto, pero el tema es que no se hacen las gestiones que pidió el Concejo, por eso solicitaron que estuviera presente el Alcalde (S) en la sesión.

El concejal De la Rivera señala que el Sr. Alcalde en la sesión pasada dijo que iba a pedir al Director de Obras para que fuera hablar con el jefe de la obra del Cesfam para que instruyera a los trabajadores que van en vehículo buscarán otra parte donde estacionarse, todo eso lo anotó y al parecer no dio las instrucciones, le pidieron que no pusiera señalética porque quizás iba a estar después que se terminara la construcción del Cesfam y la cosa es ver la forma de despejar la vía ahora.

Opina el Alcalde (S) que este tema tendría que verse con la Dirección de Tránsito por ser una zona urbana en la cual se puede hacer con la misma empresa que ponga una señalética "no estacionar" y generar un distanciamiento y que la empresa ponga un paletero que tenga la vigilancia en una extensión de un tramo, ya que es cierto que esto pasa porque se encuentran encima con vehículos que aparecen en la curva con la doble fila. En cuanto, al tema de entrega de los requerimientos el Sr. Aguirre dice que se compromete a realizar una reunión con los directores de las unidades, previamente pedirá los memorándum que emite la Secretaria con los acuerdos para chequear los que están pendientes.

Señala el concejal John que le da la impresión que hay dos situaciones, una es que se manda la correspondencia por el cual se pide información a la unidad que corresponde y obviamente lo que se menciona es que no ha habido respuesta se ha dilatado y reiterado sobre el tema, también le da la impresión que a lo mejor el Sr. Alcalde de algún requerimiento que le han hecho a él, ha dicho no y que lo dejen a él. Pregunta a la Secretaria si la supuesta investigación sumaria que es a la conclusión que llega la unidad de Control después de hacer investigación que hizo que aunque sea fuera de época igual había que hacer la investigación sumaria para poder terminar el tema y que

aparezca algún instructivo para aclarar eso y el Concejo dijo que había que hacerla y ahí le pidió al Sr. Alcalde que instruyera al DAEM que siguiera el trámite. Agrega el Sr. John que la otra inquietud que había era que si alcaldía a futuro puede nominar a alguien que se preocupe que estos requerimientos se ejecuten y que no sea el Concejo quien tenga que estar lamentándose siempre que no llega la información y en el fondo se van dilatando. Menciona el Sr. Aguirre que con respecto a la investigación sumaria no tiene conocimiento, que de todas maneras conversará con el Sr. Alcalde cuando llegue.

Sostiene la concejala Urqueta que quizás podría llegar a otra instancia, que lo mencionó en una sesión anterior, en el sentido que pueden hacer una carta solicitando información a través del Alcalde dentro de los plazos que corresponde y una copia de la carta se envía a la Contraloría y si no responden las unidades, la Contraloría tendría que verlo, ya que llevan bastante tiempo reiterando este tema.

Resumiendo el Alcalde (S) dice que se compromete a realizar reunión con los directores de las unidades y hablarlo con el Alcalde para establecer un procedimiento para que se pueda cumplir la entrega de la información en los tiempos establecidos, por lo tanto el próximo martes 20 de noviembre deberían llegarle todos los requerimientos pendientes al concejo.

3.- Solicitud de subvención.

La Secretaria Municipal da a conocer la solicitud de subvención con el respectivo proyecto, de fecha 25 de octubre, presentado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por monto de \$ 4.000.000. Según certificaciones, el DAF se señala que la organización cumple con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, que no posee rendiciones de cuentas pendientes. Por su parte, Secplan en informe de fecha 13.11.18, señala que existe un saldo disponible en la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" de \$ 4.000.000. En tanto el DECO, certifica que la organización cuenta con directiva vigente.

De conformidad a lo solicitado y no habiendo objeciones, de manera unánime se ACUERDA: OTORGAR una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Río Hurtado, Personalidad Jurídica Nº 143, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), destinada específicamente a la adquisición de regalos navideños para los niños y niñas de la comuna, de entre 0 a 10 años de edad y además se entregará a niños mayores de 10 años con capacidades diferente, según proyecto, presentado por medio del Ord. Nº 03 de fecha 25.10.18

4.- Resolución solicitudes N° 015, modificación presupuestaria, Área Educación.

La mencionada solicitud con los antecedentes de respaldo fue enviada directamente por el Depto. de Educación a los correos de los señores concejales el 29 de octubre del presente año.

No habiendo objeciones con lo propuesto, de manera unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área de Educación, por mayores, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos:		
Cuentas	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	126.234
	Total	126.234
Aumenta en Gastos:		
Cuentas	Denominación	Valor M\$
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas	10.675
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	15.000
215-22-05-000	Servicios Básicos	9.500
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	35.370
215-22-09-000	Arriendos	22.000

5.- Resolución solicitudes N° 29, 30, 31, 32 y 33, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Servicios Técnicos y Profesionales

Mobiliario y Otros

Máquinas y Equipos

Total

Dichas modificaciones conjuntamente con los informes de respaldo fueron enviadas a los correos de cada uno de los señores concejales el 09 de noviembre.

En cuanto a la solicitud N° 32, el Sr. Flores señala que anteriormente se había pedido que se desglosara los gastos, ya que en este caso se habla de gestión interna, la idea es saber en qué se van a invertir los recursos.

En virtud a que no existen otras observaciones sobre las peticiones propuestas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área municipal, por traspasos (2), y por mayores ingresos (3) de la manera que se indica:

Solicitud N° 29

215-22-11-000

215-29-04-000

215-29-05-000

Disminuye en Gastos:									
Subt	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$				
21	02			Personal a Contrata	9.277				
					9.227				
Aumenta	en Gastos:								
Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$				
21	04			Otros Gastos en Personal	9.227				
					9.227				

3.000

5.000 25.688

Solicitud N° 30

D: :		\sim	
Disminuv	ve en	Gastos:	

Subt.	Item	Asig.	S. Asig	Denominación	Valor M\$
29	05			Máquina y Equipos	1.000
					1.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S. Asig.	Denominación	Valor M\$
29	03			Vehículos	1.000
					1.000

Solicitud N° 31

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
	08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000
						30.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03	101	001	A Educación	30.000
					30.000

Solicitud N° 32

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	S.Asig	Denominación	Valor M\$
	03	02			Permisos y Licencias	26.640
			•			26 640

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
	24	03	090	001	Aporte Año Vigente	26.640
						26 640

Solicitud N° 33

Aumenta en Ingresos

Iument	t cm migi	CDOD:			
Subt.	Item	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
13	03			Transferencias para Gastos de Capital	8.088
					8.088

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item.	Asig	S.Asig	Denominación	Valor M\$
29	07			Programas Informáticos	6.188
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.900
					8.088

6.- Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 823).

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 20.885, sobre Transparencia, a través del Ord. N° 823 de fecha 12 de noviembre de 2018, se remite un reporte correspondiente al mes de octubre de 2018, de las solicitudes de acceso a la información pública las que han sido ingresadas en el marco de lo establecido en dicha ley.

7.- Aprobación modificación integrantes Servicio de Bienestar Municipal.

Mediante Memo N° 056 del 05.11.18., el Sr. Alcalde solicita la aprobación de los integrantes propuestos para la conformación del Servicio de Bienestar Municipal.

Al no haber observaciones sobre la proposición, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación de los integrantes del Servicio Bienestar Municipal, propuestos por el Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en el art. 10 de la Ley N° 19.754, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, de la manera que se especifica a continuación:

Titulares	Suplentes
Patricio Aguilera Díaz – Depto. de Salud	Wendis Jeraldo Araya – Depto. de Salud
Jaime González Gallardo – Dirección de Obras	Mercedes Perines Portilla – Depto. Social
Edith Alfaro Adaos – Dirección Adm. y Finanzas	Pamela Valdivia Araya – Depto. de Educación

8.- Aprobación propuesta de modificaciones ordenanza municipal derechos varios.

La propuesta de modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales Varios para el año 2019, fue entregada en la sesión pasada, mediante carta de fecha 12 de octubre de 2018, con el propósito que fuera analizada y posteriormente aprobada por el Concejo. Estas modificaciones fueron analizadas en extenso en la reunión de trabajo del concejo, realizada el 30 de octubre, con la Directora del Depto. de Administración y Finanzas y la Encargada de Rentas y Patentes.

Explica el concejal Vega que hay modificaciones importantes que es necesaria mencionarla que tiene que ver con la ley de organizaciones comunitarias donde no pagan por permisos de bailes pero si tiene que hacer el trámite pero quedarían exentas e igual deben venir con la visación de la junta de vecinos, es decir todo como se hace ahora, para no tener dualidad de actividad en la misma localidad, solo estará exenta pero hay un tope, que consiste en dos actividades al año por institución y si quieren hacer una tercera actividad dentro del año tienen que sacar el permiso un particular, ya que estos pueden hacer actividades pero debe venir visado por las juntas de vecinos y pagar el permiso. Respecto a los valores de licencia de conducir, el concejal Vega indica que corresponde a los valores que cobra el resto de los municipios en la provincia de Limarí, en el fondo se está estandarizando. A la pregunta de la

concejala Urqueta sobre cobro playa estacionamiento, el concejal Vega dice que se refiere a aquellas personas que en una actividad masiva, como el rodeo de Pichasca, donde particulares habilitan un terreno y cobran a los vehículos que se estacionan.

Interviniendo el concejal John dice que no aparece lo que mencionó el concejal Vega respecto a los dos permisos por organización con venta de alcoholes.

El Alcalde (S) dispone la concurrencia a la sesión de la Directora DAF y de la Encargada de Rentas y Patentes, Sras. Joselyn Astorga M. y Carmen Valdivia A., respectivamente.

A la consulta formulada por el concejal Vega respecto a los dos permisos que quedarían exentos para las organizaciones, la Directora DAF señala que esto debe establecerse en la ordenanza que regula la autorización de actividades o eventos para las organizaciones comunitarias y quien debe presentarla es el Depto. de Desarrollo Comunitario. Agregando la Encargada de Rentas y Patentes que el DAF, a través de esta ordenanza solamente regulan los cobros, por ello invitaron a la Jefa DECO a participar en las reuniones para ver los cobros por permisos de bailes.

Señala el concejal John que no podrían despachar la circular todavía hasta que no se modifique la ordenanza que regula actividades o eventos y sea aprobada por el Concejo, ya que faltaría ese trámite para poder aplicar los cobros de la ordenanza de derechos varios.

Explica la Directora DAF que efectivamente se tiene que presentar las modificaciones al Concejo para que sea aprobada, ya que antes cobraban a las organizaciones y ahora estarán exentas de pago, por lo tanto tienen que regular esa situación de cómo se va a trabajar, porque en el fondo van a cobrar a los particulares. Opina el Sr. John que en la reunión cuando trabajaron en las modificaciones a la ordenanza de derechos varios, tendría que haber estado la otra instancia para hacer la modificación a la ordenanza que regula las actividades o eventos.

Afirma la Directora DAF que la ordenanza que autoriza actividades tiene que ser modificada y debe pasar a discusión y posterior aprobación del Concejo, ya que hay una circular que va a salir y además va a traspasarse al DAF el trámite de los permisos de actividades.

Comenta la Encargada de Rentas y Patentes que cuando conversaron el tema de los bailes, cuando se mencionó que iba a salir una circular en noviembre o diciembre, es una circular que había hecho el Asesor Jurídico con la Jefa DECO, la cual pasaron al DAF donde la adecuaron, ya que a contar de enero 2019, se hará cargo del cobro de los permisos, por el hecho que ya no van a ser organizaciones comunitarias las que pagaron tendrá que el DAF realizar el trámite para que paguen en la Tesorería. Además, da a conocer el contenido de la circular que será despachada a las organizaciones, respecto al otorgamiento de los permisos de bailes.

Aclaradas las dudas referente al otorgamiento de los permisos para actividades y no habiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones que a continuación se detallan, a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios para el año 2019:

ARTICULO 5°: Los servicios municipales por exámenes, anotaciones y registro para cualquier trámite que no sea el otorgamiento de permiso de circulación cancelará los siguientes derechos:

7.- Los permisos, servicios y documentos que se señalan, pagarán los siguientes valores:

En este numeral se modifican algunos valores y se agregan dos servicios, que pasan a ser las letras g) e i) respectivamente.

Aumentan Valores:

- a) Exámenes para la obtención de la Primera Licencia, cualquiera sea su Clase : del 74% U.T.M. al 76% U.T.M.
- b) Control para conductores con Licencia de Conducir cualquiera sea su Clase: del 64% U.T.M. al 66% U.T.M.
- d) Duplicado de Licencia de Conducir cualquiera sea su clase: del 40% U.T.M. al 42% U.T.M.
- f) Se agrega la frase "hasta dos a \tilde{n} os" y aumenta valor control de antecedentes hasta dos a \tilde{n} os : aumenta del 35% U.T.M. al 37% U.T.M.
- g) Control de Antecedentes posterior a dos años: 66% U.T.M.
- h) Modifica glosa: decía control médico anual, dirá Control Médico y Psicotécnico hasta dos años. aumenta del 35% U.T.M. al 37% U.T.M.
- i) Control Médico y Psicotécnico posterior a dos años: 66% U.T.M.
- m) Autorización para cortes de tránsito por trabajos en la vía pública, por solicitud de empresas privadas: aumenta del 20% U.T.M. diario. a 1 U.T.M. diario

Asimismo, se agregan los siguientes numerales que estaban en el Art. 10°:

- 8.- Duplicado de certificado de empadronamiento, 10% U.T.M.
- 9.- Certificado de carros de arrastre y remolques inscritos en nuestros registro comunal, 10% U.T.M.

ART. 6° Otorgamiento para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas: aumentan los siguientes valores:

- 4.- Rodeo: aumenta de 1 U.T.M. a 2 U.T.M.
- 5.- Bailes Sociales y Espectáculos diversos sin venta de bebidas alcohólicas: aumenta del 15% U.T.M. diario al 25% U.T.M. diario
- 6.- Bailes sociales y espectáculos diversos, con expendio de bebidas alcohólicas, en conformidad a la Ley 19.925: aumenta del 30% U.T.M. diario al 40% UT.M. diario.

Se agrega Rayuela: 20% U.T.M. diario

- 7.- Funcionamiento de juegos de entretención, se agrega la frase "donde prevalezca la habilidad o destreza".
- b) Pool: aumenta del 15% U.T.M. mensual al 30% U.T.M mensual

- e) Juegos Inflables: se agrega el valor diario, quedando de la siguiente manera: 15% U.T.M. diario y 60% UT.M. mensual.
- f) Cama Elástica: se agrega valor diario, quedando de la siguiente manera: 20% U.T.M. diario y 60% U.T.M. mensual.
- g) Eventos recreacionales realizados por Empresas, Sociedades o Particulares: aumenta del 1 U.T.M. diario. a 3 U.T.M.

Se agrega las siguientes letras:

- h) Buggy, Carting y otros donde se utilicen vehículos motorizados: 30% U.T.M. mensual
- i) Parapente u otros deportes aéreos: 50% U.T.M. diario

Previamente deben entregar una Declaración Jurada Simple, que señale que cuentan con los implementos de seguridad.

- 8.- Permisos provisorios durante el tiempo que demore el trámite de obtener patente comercial: aumenta de 15% U.T.M. mensual a 50% U.T.M. mensual.
- 9.- Exposiciones culturales y/o artesanales: Aumenta del 5% U.T.M diario por puesto, a 10% U.T.M. diario por puesto.

Cocinería: Aumenta del 20% U.T.M. diario a 50% U.T.M. diario, y se agrega sin venta de bebidas alcohólicas.

Se agrega Cocinería con venta de bebida alcohólicas: 1 U.T.M. diario.

Venta de bebidas Alcohólicas: aumenta de 25% U.T.M. diario a 1 U.T.M. diario.

Se agrega: micro productor: 50% U.T.M. diario.

Se agrega el siguiente numeral:

10.- Playa de Estacionamiento. 1 U.T.M. diario

ARTICULO 7°: Toda propaganda que se realice en la vía pública o que sea vista u oída desde la misma, pagará los derechos municipales que se indican: Se modifican los puntos:

- 1. Letreros, avisos y carteles no luminosos, por Mt.2 o fracción: letreros de madera : 10% U.T.M. semestral, letreros metálicos: 20% U.T.M. semestral y letreros de plástico: 30% U.T.M. semestral.
- 2.- Letreros avisos o carteles luminosos, por Mt2. ó fracción: aumenta de 18% U.T.M. semestral al 50% semestral. Se agrega: deberá cumplir con la normativa sobre control de contaminación lumínica.
- 3.-Vehículos anunciadores con altoparlante: Se modifica valor diario 3% y valor mensual 10% U.T.M.
- 4.-Letreros camineros anual: aumenta del 5% U.T.M. a 1 U.T.M anual por Mt2. con una máximo de 6 mts.2 y se eliminan las palabras "industriales", "comerciales" y la frase "se agrega a este artículo el siguiente párrafo final".
- 5.-Instalación de lienzos o pasacalles dando a conocer eventos con fines de lucro: Se modifica texto: Instalación de lienzo o pasacalles que incluyan publicidad o promocionen una actividad lucrativa.

Aumenta: a) semanal: de 10% U.T.M a 20% U.T.M. y b) mensual: de 40% U.T.M a 50% U.T.M. Se agrega siguiente numeral:

6.- Publicidad en elementos tipos para eventos: Cenefas, Pendones, Banderas, Banderines o Banderolas: 5% U.T.M. diario. y Toldos, Globos, Peras: 10% U.T.M. diario y 20% U.T.M. mensual.

ARTICULO 8°: El permiso para el ejercicio del comercio ambulante cancelará los siguientes derechos municipales: **Se aumentan los siguientes valores:**

- 1.- a) Ambulante a domicilio: diario: de 3% U.T.M. a 5% U.T.M., semanal: de 6% U.T.M. a 10% U.T.M. y mensual: de 20% U.T.M. a 25% U.T.M.
- b) Ambulante con ocupación de espacio público o vía pública: hasta 2 Mts.2.: diario : de 3% U.T.M. a 5% U.T.M. y mensual : de 25% U.T.M. a 30% U.T.M.
- Si la ocupación de la superficie es mayor a 2 Mts.2: mensual : de 30% U.T.M. a 40% U.T.M.
- 2.- Ambulante a domicilio o en la vía pública en vehículo motorizado: semanal : de 12% U.T.M. a 20% U.T.M.
- 3.- Empresas y casas comerciales de otras comunas: diario : de 15% U.T.M. a 20% U.T.M., semanal: de 25% U.T.M. a 30% U.T.M. y mensual : de 35% U.T.M. a 50% U.T.M.
- 4.- Venta y distribución en vehículos motorizados al comercio establecido: aumenta del 6% U.T.M. diario al 10% U.T.M. diario-

ARTICULO 10°: Los permisos y servicios que se señalan seguidamente pagarán los derechos municipales que se indican: **Se modifican los siguientes valores:** 4.-Valor de sepultación en cementerios municipales: aumenta de 20% U.T.M. a 50% U.T.M., 5.- Valor de los terrenos municipales. Se agrega la frase "para sepultación": Se cambia la expresión Mt2 por Mts.

- a) Terrenos de 1x3 Mt. de 50% U.T.M. por Mt. a 70% U.T.M. por Mt2.
- b) Terrenos de 2x3 Mt. de 60% U.T.M. por Mt. a 90% U.T.M. por Mt2.
- c) Terrenos de 3x3 Mt. de 70% U.T.M. por Mt. a 1 U.T.M. por Mt2.

Se modifica texto.

Los socios de la Comunidad Agrícola Blas y Bulrreme, cancelarán el 50% de U.T.M. por Mt. de terreno. Para su adquisición el Presidente de Comunidad deberá certificar que el adquiriente es comunero e indicar el número de socio; documento que deberá presentar en la municipalidad al momento de efectuar la compra. El tope para cada comunero será de 3x1 mts. de terreno.

6.- Valor construcción de: aumenta: nichos de 10%, U.T.M. a 20% U.T.M. por Mt2., mausoleos: de 10% U.T.M. a 20% U.T.M. por Mt2. y sobre tumba: 20% U.T.M. por Mt.2.

7.-Exhumación de cadáveres: aumenta: De 40% de UTM. a 1 U.T.M.

Se elimina el numeral 9 de este artículo, para ser agregado en el art. 5º de la presente Ordenanza.

10.- Reembolso de los Gastos de Operación, por el uso de Bienes Municipales muebles e inmuebles que a continuación se detalla: se separan en este numeral Retroescavadora y Motoniveladora y se aumentan valores: a) Retroexcavadora: valor hora uso máquina: Actividad Productiva Minera: de 50% U.T.M. a 70% U.T.M. hora y Actividad Productiva Agrícola: de 30% U.T.M. a 55% U.T.M. hora.. En este punto se elimina el cobro por "Actividad Social y otros de 10% U.T.M." y b) Motoniveladora: valor hora uso máquina: actividad Productiva Minera: 90% U.T.M. hora, actividad Productiva Agrícola: 90% U.T.M. hora y actividad Social: 1,5 U.T.M. la hora. Se agrega la frase: El valor uso máquina, comienza desde el momento que el vehículo sale hasta el lugar solicitado, b) Valor Viaje Camión Tolva u Otro: Aumenta desde Samo Alto, lugar de origen hasta destino que soliciten: de 1% U.T.M. a 3% U.T.M. por Km. recorrido., c) Salón De Uso Múltiple y Recintos Municipales: 1 U.T.M. diario. Se cambia la frase Recintos municipales por la frase Multicancha de Samo Alto.

12.- Se agrega. Valor Pendrive con información para transparencia: 30% U.T.M.

13.- Impresión (ploteo) de planos, por metro lineal: aumenta del 10% U.T.M. al 20% U.T.M.

Se agrega numeral: 14.- Venta Cartel Ley Nº 19.925 de Alcoholes: 5% U.T.M.

ARTICULO 14°: Otros derechos no estipulados en la presente ordenanza, se modifican los siguientes valores:

Aumenta de 10% U.T.M. diario a 20% U.T.M. diario

Se agrega la frase: salvo aquellos que se encuentren regulados en Ordenanzas Municipales especiales.

ARTICULO 16º: Se cambia número y fecha de Decreto Alcaldicio.

El alcalde, mediante Decreto Alcaldicio, podrá conceder rebajas en el valor de los derechos municipales establecidos en la presente ordenanza, por circunstancias calificadas, previo informe social emitido por el Departamento Social, de acuerdo a los criterios señalados en el Decreto Alcaldicio N° 2293 de fecha 07 de Septiembre de 2018. Se exceptúa de esta norma lo preceptuado en el artículo 5° de la presente ordenanza. Se inserta el siguiente TITULO "Extracción de Residuos Domiciliarios".

El valor correspondiente a la extracción de residuos domiciliarios serán cobrados de acuerdo al Título III de la Ley N° 3.063 de 1979 y sus modificaciones. Para estos efectos se considerarán los residuos sólidos domiciliarios a las basuras de carácter doméstico generadas en viviendas y en toda otra fuente cuyos residuos presenten composiciones similares a los de las viviendas.

1.- El cobro será efectuado a contar del año 2019, según las siguientes condiciones y actualizados cada tres años. Domicilios con patente municipal: el cobro será realizado en 2 cuotas iguales, incluidas en el valor de renovación de las patentes, en los meses de Enero y Julio.

Domicilios sin patente municipal: el cobro se realizará en cuatro cuotas al año, que deberán ser canceladas en la Tesorería Municipal de Río Hurtado, en los meses que se indican: primera cuota: 30 de Abril, segunda cuota: 30 de Junio, tercera cuota: 30 de Septiembre y cuarta cuota: 30 de Noviembre.

2.- Servicio de aseo domiciliario de extracción de basuras, valor anual 0.4809 U.T.M.

9.- Entrega solicitudes N°s. 016 y 017 modificaciones presupuestarias, Área Educación.

De conformidad a la normativa vigente, se entregan para su estudio al Concejo, las peticiones de fecha 09 de noviembre, referidas a modificaciones por concepto de mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación y Otros Ingresos Corrientes, montos dirigidos para suplementar al Subtítulo 21 Gastos en Personal, Item 01 Personal de Planta e Item 02 Personal a Contrata, por el monto de M\$ 33.494 y por mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación convenio "Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018" afectando los subtítulos 22, Item 01 Alimentos y Bebidas, Item 04 Materiales de Uso o Consumo, Item 05 Servicios Básicos, Item 06 Mantenimiento y Reparaciones, Item 09 Arriendos, Item 11 Servicios Técnicos y Profesionales, Subtítulo 29 Item 04 Mobiliario y Otros, por la cantidad de \$ 94.675. Se acompañan las respectivas justificaciones.

10.- Entrega solicitud N° 34 modificación presupuestaria, Área Municipal.

Dicha solicitud de fecha 13 de noviembre, tiene relación a una modificación presupuestaria por traspasos entre Item del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo" al Subtítulo 21 Gastos en Personal" del área de Gestión Programas Sociales, por monto de M\$ 5.417. Se adjunta la respectiva justificación.

Consultados por el Presidente (S) si los Sres. concejales están de acuerdo en recibir y aprobar en esta misma instancia la solicitud, en consideración a lo que explicó la funcionaria doña Pía García H.. Al respecto, el concejal John manifiesta que la aprueba. El concejal Flores señala que haría una excepción en aprobarla, ya que no pueden estar haciendo las peticiones a última hora, cree que esto se sabía con anticipación, por lo tanto deben presentarla dentro de los plazos normados. Similar opinión manifiesta la concejal Urqueta. Por su parte el concejal Ánjel dice que como la actividad se realizará el 19 de noviembre, aprueba la petición. El concejal Vega expresa que aprueba la solicitud, pero la idea es que no se transforme en habitualidad.

En virtud a las opiniones emitidas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, por traspasos entre cuentas de gastos, como sigue:

Solicitud N° 34

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	09			Arriendos	3.877
22	01			Alimentos y Bebidas	500
22	04			Materiales de Uso o Consumo	300
22	11			Curso de Capacitación	740
					5.417

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item.	Asig	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
22	08			Servicios Generales	5.417
	•	•			5.417

11.- Entrega Informe contratación de personal, Área Municipal.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 12 del presente mes, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de la renovación de personal a contrata a contar del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018, de las siguientes personas:

- María A. Araya Portilla, funcionaria asimilada al grado 11° escalafón de profesionales.
- Hugo Henríquez Díaz, funcionario asimilado al grado 11° escalafón de profesionales.
- Patricio González Araya, funcionario asimilado al grado 11º escalafón de profesionales.
- Clarina Santander Santander, funcionaria asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Juana Guerrero Castillo, funcionaria asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Edith Alfaro Adaos, funcionaria asimilada al grado 12°, escalafón de técnicos.
- Pilar Rodríguez Vilches, funcionaria asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Johana Rojas Guerrero, funcionaria asimilada al agrado 13° escalafón de administrativos
- Verónica Varas Aracena, funcionaria asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Mercedes Perines Portilla, funcionaria asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Blanca Rojas Guerrero, funcionaria asimilada al grado 16° escalafón de técnicos.
- Vigney González Rojas, funcionario asimilado al grado 16°, escalafón de auxiliares.

En lo que respecta a Honorarios, Prestadores de Servicio en Programas Comunitarios: Programa Apoyo a la gestión de Alcaldía y Administración Municipal, informa la contratación de las siguientes personas: Pedro González Salfate y Felipe Morales Rojas, Pamela Hernández Bahamondes.

Programa Apoyo al Desarrollo Social y Económico de la comuna, las siguientes personas: Mary Carmen Pizarro Ansieta, Jonathan Díaz Galleguillos, Carlos Campusano Ortiz, Luis Alejandro Flores Jeraldo, Carla González Cortés Juana López Álvarez y Nataly López Álvarez.

Programa Apoyo a la Gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, la siguiente persona: Emelina Mundaca Martínez.

Programa Apoyo a la Gestión de la Dirección de Obras Municipales, la siguiente persona: Ivania Pizarro Guerrero.

Programa Apoyo a la Gestión de Secretaria del Juzgado de Policía Local, la siguiente persona: Prisila Guerrero Arancibia.

Programa Apoyo a la Gestión de Secretaría Municipal, las siguientes personas: Felipe Morales Rojas y Georgina Salinas Aguirre.

12.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 67 del 29.10.18., del Secretario Comunal de Planificación: remite plano de levantamiento topográfico terreno municipal sector plaza de Samo Alto.

13.- Temas varios.

Razones de por qué se solicitó plano terreno municipal complejo deportivo Samo Alto, intervención Sr. John

Señala que este plano que recibieron en el punto "seguimiento de acuerdos", en algún momento se indicó que estaba construyendo en terreno municipales, para lo cual se pidió a Secplan los antecedentes para poder sustentar la inquietud que existía y se entregaron los roles que tenían que ver con la multicancha y el SUM, evidenciando que los terrenos están siendo intervenidos por terceras personas, entonces sobre eso alguien tiene que dar una solución ahora, ya que claramente aparece en el plano una intervención de los terrenos municipales, la idea es terminar este conflicto porque si el terreno no era de quién está construyendo el museo, está avanzando en un gasto.

Interviniendo la concejala Urqueta señala que no cree que el municipio vaya a oponerse por el museo minero que apoya el turismo de la comuna, por el hecho de estar dentro de un terreno municipal, todo lo contrario.

Aclarando el Sr. John que como son bienes municipales y es un particular que lo está interviniendo, su obligación es resguardar los bienes municipales, la única manera sería entregarse en comodato, enfatizando que ahí hay un acto que no corresponde, lo otro puede ser en comodato pero si lo va a entregar bajo esta modalidad y que podría ser, tienen que pedirlo y aquí hubo una intervención previa de los terrenos municipales, ahora si lo van a entregar en comodato tienen que ver cómo les afecta, por lo tanto ese será otro análisis que tienen que hacer y cómo

les echa a perder la cancha, porque tiene que tener salida y esto está en la cancha de fútbol, ahora el Concejo, la administración y quien corresponda tiene que ver que se hace con eso.

Instado a opinar el Sr. Aguirre en su calidad de Director de Obras, señala que se notificó a la persona que construyó quien ha presentado ciertos antecedentes, pero no ha cumplido por lo tanto se mantienen las notificaciones.

A la pregunta del concejal Flores respecto a botadero de tierra cerca de la cancha de carrera, el Alcalde (S) señala que el Sr. Salvador Vega echó la tierra en terrenos de don Oriel Cisternas, ya que está haciendo un relleno para un proyecto, en el goce singular que tiene.

Aclara el Sr. John respecto al comentario que hizo la concejala Urqueta que era en beneficio de la comunidad y del turismo el museo minero, que no está en contra de eso, de ninguna manera, su punto fue que el municipio tuviese la claridad de la escritura, los planos de los bienes municipales y para intervención de los bienes se requiere el acuerdo del Concejo en caso de entregarse en comodato.

Inquietud sobre mejoramiento acceso Ruta D-43 y Ruta D-595, intervención Sr. John.

Señala que está preocupado porque no ha visto nada en este empalme de lo que se pretender hacer, sino que sigue viendo la pasada en altura, la curva en velocidad, se han producido choques, hay un disco "pare" que no tiene sentido, no hay señalética, por eso pide que el municipio pueda retomar el tema, porque el peligro sigue latente, al menos ni él tiene claridad sobre qué se va a hacer ni cuándo se va a hacer con fechas, quisiera prepararse para tener una reunión con él de modo que tengan todas las herramientas para mostrarle.

Por su parte, sobre esto mismo, el concejal Ánjel plantea que no han tenido respuesta del Seremi de Obras Públicas, en las dos ocasiones que le han pedido gestionar una audiencia con el Ministro, piensa que tendría que buscar otra fórmula de pedir la audiencia.

Por insinuación del Sr. Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR, a través de la plataforma de Ley del Lobby una audiencia con el Ministro de Obras Públicas, con el fin de solicitar los recursos para la construcción de las obras de mejoramiento del empalme de la Ruta D-43 y Ruta D-595. Solicita informar de las gestiones que se realicen en la sesión del 20 de noviembre.

Referente a realización de Fiesta Religiosa El Romeral, intervención Sr. John

Expone que días atrás con mucha alegría le toco ver a través de las redes sociales la fiesta religiosa de El Romeral, que puede tomar mucho auge en la medida que se empuje y ayude a este evento, pero le gustaría en algún momento tener información de cual es participación, entendiendo que es una fiesta religiosa que no tienen por qué sentirse municipal, pero la pueden entrelazar con la promoción de la comuna, que están haciendo, qué pretenden o pueden hacer, para a través de ella fomentar un poco el turismo en la comuna y a su vez colaborar con los fieles de esa iglesia.

Envió oficio a vialidad solicitando informar sobre contrato mantención global, intervención Sr. Vega.

Pide el respaldo a los demás integrantes del Concejo, para enviar oficio al Jefe Provincial de Vialidad, con copia al Director Regional de Vialidad y al Seremi de Obras Públicas, para solicitar por tercera vez que informe sobre el proceso del contrato de mantención global, dado que por compromisos anteriores habían quedado que se iba a iniciar en octubre y ya entraron al mes de noviembre y no tienen ninguna respuesta, por lo tanto llevan cuatro meses sin efectuar mantención al camino. Acota que la ruta está demasiada deteriorada y tienen muchos reclamos de los usuarios y lamentablemente a estas altura no tienen nada claro respecto al contrato.

Agrega el Sr. John que esto tiene que ver ni siquiera con la aproximación del verano, sino que tiene que ver con el respeto hacia las personas de la comuna y al vivir de ellas.

Opina el Sr. Flores que deberían aprovechar este mismo oficio, para consultar sobre el proyecto de la carpeta asfáltica camino Pichasca – La Huerta, que está pendiente de ejecución, la cual debía iniciarse el año 2017.

A proposición del concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio al Jefe Provincial de Vialidad con copia al Director Regional y al Seremi de Obras Públicas, solicitando nuevamente información acerca del estado actual del contrato de Mantención Global de las Rutas que beneficiaran a la comuna, ya que según lo conversado en varias reuniones, las obras comenzarían en el mes de octubre y aun no se tiene novedades al respecto. Asimismo, indica que hace cuatro meses que a las rutas no se hace mantención, situación que afecta a los vecinos por el mal estado del camino, por esta razón es necesario contar con este servicio, a la brevedad.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de Obras Públicas solicitando información sobre el estado actual del proyecto Conservación Ruta D-453 cruce Ruta D-595 (Pichasca) La Huerta – El Romeral sector km. 7.700 al 10.700.

Relativa a reunión de trabajo análisis de presupuesto municipal año 2019, intervención Sr. Vega

Explica que el 06 de noviembre tuvieron esta reunión donde se encontraron con una sorpresa en forma casual y en esto pide acuerdo del Concejo para ejercer el rol fiscalizador, con respecto a la compra de dípticos de la unidad de turismo, los cuales no tenían asignación presupuestaria y además se dieron cuenta que al revisar por casualidad un documento el valor estaba superior al valor comercial de cada unidad, proponiendo que deberían solicitar al Alcalde que le pida a la Unidad de Control que investigue este asunto y entregue un informe para saber qué pasó con eso, por ser un tema preocupante que al parecer por algunas insinuaciones se trata un hecho irregular de parte de esa unidad.

Menciona el Sr. De la Rivera que los cuatro concejales que estaban en la reunión pidieron detener esa compra, porque no era el díptico que había acordado que se hiciera para promocionar el eclipse solar 2019 y los atractivos turísticos de la comuna.

En tanto el concejal Ánjel también traía este tema, dejando en claro que no es un asunto de hostigamiento a ninguna persona, fue un tema de conversación ya que estaban revisando el asunto de la folletería que quedaba para este año 2018, en virtud al presupuesto 2019, en la cual se hace alusión a lo que mencionó el concejal Vega de que a la cuenta presupuestaria le quedaba un saldo que se estaba gastando en su totalidad y había que hacer una modificación porque falta un resto, sin embargo en una reunión de trabajo que habían tenido antes habían hablado de un díptico para promocionar el eclipse solar y quedaron que iban a revisar el último díptico, ya que iban a corregirlo pero el problema es que nunca más lo conocieron y según la instrucción uno de ellos se iba a imprimir, entonces les causa cuidado que hubo un acuerdo de Concejo donde estaban todos presentes, incluso el Alcalde (S) y Relaciones Públicas todos acordaron revisarlo antes de imprimirlo, de que ya se estuviera trabajando no solo en el diseño sino que en la impresión con valores bastante elevados y adicional a eso también se estaba mandando a confeccionar otro tipo de folletería tipo libro el cual han pedido en reiteradas ocasiones revisarlo antes, porque tiene problemas en el mapa de información interna. Manifestando sobre esto último el concejal Vega dice la información que contiene el folleto no concuerda con lo que existe actualmente, entonces iba a tener errores garrafales de información lo cual no pueden permitir con los pocos recursos que tienen y más encima cometer errores en la difusión.

Acota el concejal Anjel que como están trabajando es un problema interno y cómo lo ha llevado el Alcalde, porque en ese momento pidieron que se suspendiera todo el trabajo que estaban haciendo, el asunto es que se tiene que investigar que pasó ahí, de hecho el concejal De la Rivera mencionó en una oportunidad que se reunían, conversan y tratan de unificar ideas y después no se consideran los acuerdos que tomaba el Concejo y después vuelven a lo mismo de siempre. Añadiendo el Sr. Vega que también pagaron por la imagen corporativa que tampoco estaba incluida dentro de la información que se estaba mandando hacer, entonces estaba incumpliendo ciertas normas internas y que los errores que como Concejo apreciaron en la folletería que se mandó a hacer y que ya está impresa y la están repartiendo la idea es no seguir repitiéndolos, aparece un mapa que no es legible, que no tiene entrada ni salida y el que lo trata de entender tiene que ser alguien de la comuna y la idea no es ese foco para entregarlo, sino que es externo, entonces todo ese tipo de cosas son las que tienen que tratar de mejorar, esto no es por entorpecer la labor, solamente lo hacen con el ánimo que las cosas se hagan bien con los pocos recursos que tienen

Atendiendo lo expuesto por el concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde, que a través del Director de Control informe si la compra de dípticos por parte de la Oficina de Turismo, relacionados con el evento del Eclipse Solar 2019 y difusión turística de la comuna se ajustó a lo establecido en la normativa vigente. El informe debe ser presentado en la secretaría para ser entregado al Concejo en la sesión del 27 de noviembre de 2018.

Escasa información de la comuna en página de Sernatur, intervención Sr. Ánjel.

Expone que revisando las páginas de turismo de Sernatur Región de Coquimbo, se encuentran con poca información de Río Hurtado, por ello quería ver la posibilidad de tomar un acuerdo para trabajar con Sernatur para poder hacer algunas aprehensiones, ya que si se revisa la plataforma aparece un cuarto de página enfocada en el M. Natural y esta entidad también está ligada con Chile Estudio que es otra plataforma web donde prácticamente tienen cuatro líneas, claramente Río Hurtado es la que menos tiene información comparada con las otra comunas, cuando estas páginas son administradas por el Gobierno y la pega sería estar presente ahí, porque nadie está cobrando entonces deben potenciar lo que tienen, por esta razón reitera la necesidad trabajar con estos entes públicos, por ser el enfoque de ellos el tema turístico.

A propuesta del concejal Ánjel, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio solicitando una audiencia con el fin de conversar acerca del desarrollo turístico de la comuna de Río Hurtado, ya que es primordial para esta administración, siendo uno de los ámbitos más importantes para desarrollar a corto plazo este territorio comunal.,

Relacionado con celebración Fiesta Religiosa El Romeral, intervención Sr. Anjel.

Plantea que hay algunas aprehensiones de personas que viven en el sector de que ya el Alcalde de Monte Patria los ha visitado para ver la posibilidad de unificar Río Hurtado - Monte Patria y ellos quieren que esta unificación sea por El Romeral, porque prestaría más servicios que por Las Minillas.

El Alcalde (S) comenta que cuando estaba el anterior Alcalde de Monte Patria tuvieron a punto de ir a reconocer para hacer esto, ya que había nacido en una conversación con los encargados de emergencia de los dos municipios, en la necesidad de tener una conexión por esta zona y no pudieron llegar al lugar y hacer el reconocimiento, sin embargo este año en algunas conversaciones con el Director de Obras de Monte Patria siguieron insistiendo y con el Alcalde también lo vieron y justo estuvo el Seremi de Obras Públicas por Campanario que también presentó la inquietud que ha estado ahí y de verdad que es necesario concretarlo. Agrega el funcionario que como Director de Obras y contraparte del PRI Limarí y el DOM de Monte Patria, ya se estableció como desafectación una conexión entre los dos municipios, así es que en la planificación intercomunal de Limarí está, ya que los primeros indicios que esta conexión debe ser como una estrategia provincial, porque si llega a buen puerto lo que es la Chapetona también genera ingreso y sería un corredor interno que los conectaría con Combarbalá, incluso podría llegarse por una ruta interna a Illapel, por lo tanto es interesando, pero como decía tienen que hacer el reconocimiento del mejor punto.

Opina el concejal Ánjel que la idea es que traiga beneficio, no vaya a ser cosa que M. Patria busque su punto beneficiando solo a ellos, sino que también, sea un beneficio para las comunidades de El Romeral y Las Minillas que estás más aislada. Acota el Sr. De la Rivera que son cinco kilómetros los que tienen que habilitar descontando desde la casa de don Gabriel Honores a Canelilla.

Relacionado con señalética Ruta D-43 Ovalle – La Serena, en caso emergencia, intervención sr. Ánjel.

Explica que antes de llegar al cruce de Lagunilla se dio vuelta una camioneta y producto de esto se suspendió el tránsito en la vía, pero el asunto es que la vía por donde ingresan las personas de Río Hurtado no tenía señalética y se estaba utilizando en doble sentido, entonces si ya es difícil acceder en un día normal, es mucho más cuando hay tránsito en sentido contrario. Opina el Concejal Vega que habría que pedir a Vialidad que revise los protocolos en caso de cortes de emergencia a la concesionaria, ya que tendría que haber puesto un equipo de emergencia con luminaria, donde los vehículos de Río Hurtado hacen el retorno a Ovalle.

Luego de lo expuesto y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Director Regional de Vialidad solicitando que haga una revisión de sus protocolos de actuación en caso de accidentes y corte de emergencia de la ruta que debe aplicar la concesionaria, puesto que el 01 de noviembre de 2018, ocurrió un accidente en la Ruta D-43 a la altura del cruce de Lagunillas, lo cual llevo a la inhabilitación de una de las vías de la carretera, obligando al tránsito en ambas direcciones por una sola vía, situación que expuso a las personas que salían desde la ruta D-595 a la Ruta D-43, ya que no existía ninguna advertencia de esta situación, siendo preocupante, que no se hayan tomado todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los vecinos.

Solicitud de instalación agua potable cementerio de Serón, intervención Sr. Flores.

Señala que recién se dio a conocer una carta de Serón donde habla de este tema, su pregunta es cómo pueden llegar con agua al cementerio?, ya que la vertiente que abastecía no posee agua, porque tienen que pensar que se verá afectado el cementerio, por la persona encargada de hacer mejoramiento internos, quizás podría hacerse alguna gestión, a través del APR. Indica además, que la gente le comentó que se cambió la copa del agua más arriba por lo tanto ahora se tendría la presión suficiente para llegar con agua al cementerio.

Por sugerencias del concejal Flores, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que gestiones, a través de la dirección que corresponde, la instalación de una conexión al APR de Serón para el Cementerio de dicha localidad. La información sobre los trámites que se realicen debe ser entregados en la secretaria para presentarlo al Concejo en la sesión del 27 de noviembre.

<u>Despachar oficio a Director Regional Vialidad por problemas que presenta camino Parral Viejo, intervención</u> Sr. Flores.

Pide acuerdo del Concejo para enviar un oficio a Vialidad, ya que todavía no se entrega la ruta de Parral Viejo y en la entrada por Huampulla está llena de hoyos, siendo que ya están por empezar el carpeteo y lamentablemente ya tiene defectos, la idea es pedir mayor fiscalización o bien quedó poco compactada.

Por sugerencia del concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora Regional de Vialidad que se realice una inspección eficiente al proyecto de pavimentación de la ruta D-571, ya que se ha detectado visualmente que el ingreso a dicha vía desde la ruta D-595 (sector Huampulla) se encuentra en malas condiciones apreciando deterioro del camino por aproximadamente 5 kilómetros. Se pide que esta situación se corrija antes de seguir con los trabajos de pavimentación.

Mantención alumbrado público de la comuna, intervención Sr. Flores

Plantea que prácticamente quedan 40 días para terminar el año y todavía no tienen solución sobre el alumbrado, por ende tampoco tienen respuesta para darle a la comunidad cuando pregunta. Acota que hubo algunos compromisos de parte del Concejo y a la fecha no tienen nada claro, que entiende que ingresó un documento que no se ha leído en sesión respecto a la inquietud que tienen la comunidad sobre este tema, cree que todo tiene un límite, ya que esta situación va en desmedro de los distintos sectores, que de una u otra manera también afecta al Concejo por ser la cara visible ante comunidad, puesto que la gente pregunta que está ocurriendo con ciertos temas, por esta razón le gustaría saber si hay alguna novedad, porque la última vez se informó que estaban haciendo gestiones con el municipio de Ovalle para el camión pluma.

Sobre este tema, explica el Alcalde (S) que cuando se planteó esta materia en una sesión pasada, se reunió con al Alcalde de Ovalle y contactó con las personas del camión pluma y existe la disponibilidad del Alcalde para facilitarlo, pero faltaban los insumos y que entiende que en este momento Secplan está preparando una licitación corta para su compra, si bien Ovalle mandó el listado de insumos que tienen que comprar hubo un problema de encontrarlos por el mercado público, por eso la sugerencia fue hacer una licitación y ahí meter el paquete completo con todo los insumos necesarios para hacer la reparación eléctrica, por lo tanto Ovalle está a la espera de que apenas estén los materiales disponibles programaría el camión para hacer los arreglos un día a la semana.

El concejal Flores señala que luego llegará la navidad donde llega mucha gente a la comuna y prácticamente va a pasar el año y todavía no se ha hecho la mantención, recuerda que entre abril y mayo aprobaron el presupuesto para hacer este trabajo, incluso el funcionario Mauricio Alucema entregó la estadística de las ampolletas malas en agosto y de ahí han transcurrido cuatro meses, por ende al verlo de otro punto de vista como que no se hace mucha gestión.

Por su parte el concejal Vega dice que entiende que la disposición del municipio ovallino siempre ha estado pero el tema, es que se han demorado mucho en la adquisición de los insumos, por lo tanto el problema es interno y que sabe que escapa a la Dirección de Obras, ya que está entre Secplan y Adquisiciones por lo tanto tienen que ver que está pasando porque se están demorando tres meses en comprar un par de ampolletas.

El concejal Flores señala que lo que se planteaba anteriormente era que el municipio de una u otra forma está pagando el consumo al pagar un monto fijo, opina que el funcionario no tiene que verlo como DOM sino como Alcalde (S) para hacer cumplir a las áreas que le compete el tema, ya que siendo subrogante tiene las mismas atribuciones que el Alcalde titular.

En relación a esto, el Sr. Aguirre explica que por esta misma razón se quedó en Ovalle para tratar el tema cuando estuvo ausente el Sr. Alcalde, pero después se dilato el asunto de consensuar los insumos,

Pide el Sr. Flores que la carta que ingresó por la Oficina de Partes y que no pasó al Concejo a lo menos la administración le dé respuesta, porque la idea es que las que no entran a sesión la administración le dé respuesta a la comunidad.

Por su parte el Sr. John dice que en el presupuesto está incluido ahora y el próximo año estos insumos producto del convenio que existe con el municipio de Ovalle, aquellos que se van a dedicar a realizar la mantención la mano de obra, solo existe su preocupación que no se vayan acostumbrar a pensar siempre en el camión municipal de Ovalle, ya que en la medida que Ovalle va creciendo a nivel poblacional más van a ocuparlo ellos y el tiempo que tiene ahora mañana no lo van a tener, entonces no pueden dejar liberado como una cosa estable para que se considera a futuro ese gesto.

Proyecto cierre perimetral complejo deportivo Pichasca, intervención Sr. Flores

Señala que la malla de la cancha se está deteriorando, por eso piensa que podría postularse un proyecto o bien arreglarla a través de Servicios Generales.

Sobre esto, el Alcalde (S) explica que en esto hay cierta discrepancia al final cuando un recinto municipal está entregado a un club deportivo en el cual cobra arriendo no se hace cargo de sus propias instalaciones, sumado al mal uso también porque el rompimiento de las rejas, si bien hay un golpe de la pelota, lo otro es porque las mismas personas levantan la reja para ser ingreso bajar e ir a buscar la pelota. Añade además que ayer se lo planteó el dirigente y van a verlo porque propuso poner la mano de obra y el municipio las mallas, por lo tanto tiene que llegar a un acuerdo y además conversarlo con el Sr. Alcalde.

Opina el concejal Vega que lo más que pueden hacer en administración es que si el municipio es dueña solo que lo administren las instituciones pero bajo ciertos parámetros, no pueden permitir que se cobre, por ejemplo, por jugar un partido, eso no está en la realidad del comuna, si se cobra que sea algo razonable que sirva para la mantención del recinto.

Sostiene el Sr. John que sería interesante conocer en qué calidad fue entregado a la institución y que cosa tiene que ser cada uno, agregando que todas las personas piensan que el recinto es municipal, ahora si el beneficio económico y la administración la tiene el Club Deportivo sucede que todos los gastos de mantención los asume el municipio, cree que hay algo que no le cuadra, por eso pediría una revisión a este y otros traspasos que ha hecho el municipio de recintos deportivos, piensa además que si la administración en este caso debería ser municipal si está pagando el mantenimiento.

Sobre este asunto se cita como ejemplo, los recintos de Hurtado y Fundina, donde también cobran pero valores ínfimos para poder mantener el recinto y pagar el consumo luz y agua y luz.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde, que a través de la unidad que corresponde, genere un protocolo, reglamento u otro tipo de instrumento que permita normar el uso de los espacios deportivos municipales en la comuna. El informe de las gestiones realizadas debe ser presentado en la secretaría para ser entregado al concejo en la sesión del 27 de noviembre de 2018.

Relativo a dictación de reglamento para eliminación de bolsas platicas, intervención Sr. Flores

Plantea que hace tiempo se hizo un reglamento para reducir las bolsas plásticas sin embargo en el presupuesto 2019, viene considerado vasos y platos plásticos para las actividades o sea predican y no practican, entonces está haciendo lo contrario quizás pueden comprar vasos de otro material que sean reutilizables.

Pago deuda a proveedor camión aljibe, intervención Sr. Flores.

Señala que averiguó y efectivamente se pagó de enero a junio a los camiones aljibes de Río Hurtado y no se ha pagado de julio a septiembre, porque hay observaciones en la rendición y ya se está tramitando noviembre y diciembre, entonces no sabe cómo va el pago del Sr. González, porque en una sesión hubo un acuerdo de que se viera la posibilidad de pagar tres meses o lo que fuera, por lo tanto tienen que darse una solución, si fue un acuerdo entre el Sr. González y el Alcalde el municipio tiene que hacerse responsable, ya que están hablando de una deuda que se arrastra del mes de abril y que mensualmente son alrededor de \$ 2.400.

Aclara el Sr. Aguirre que no es por tema rendición, el procedimiento es que se levantan los informes alfa a l ONEMI esta los aprueba y los remita a la Intendencia, entonces los alfas habían sido observados, los cuales fueron subsanados, incluso hubo observación para el proceso de noviembre, diciembre y enero, y todas se subsanaron, pero en el caso del Sr. Iván González el camión hay meses que no estuvo autorizado por la ONEMI, y como esos recursos se deben es por lo que se está pagando la metodología que mencionó antes y que utilizó la municipalidad de Ovalle y Combarbalá para que sean pagado directamente por el ministerio del interior, esos canales ya se han usados, el profesional está informado se envió un informe y para formalizar esto se ofició a la intendencia y están

viéndolo también con Santiago para solicitar los recursos, como procedimiento interno para poder pagar tiene que haber un contrato y por la cantidad tiene que haber una licitación.

El concejal Flores pregunta qué pasaría si de Santiago no envían los recursos para pagar?, cuál serían los pasos a seguir por el municipio?, porque el trabajo lo hizo el proveedor. Al respecto, el Alcalde (S) afirma que por eso mismo se está agotando la instancia como se pagó a Combarbalá y a Ovalle, por eso mismo el camión no está corriendo, pero es posible que autoricen nuevamente este camión.

Expone el concejal Flores que sería ideal que lo siguieran financiando hasta diciembre, porque así no gastan recursos municipales, ya que el municipio tiene que ir a dejar agua a los sectores y eso significa un costo adicional dentro del presupuesto se maneja por el tema de emergencia, en el fondo en cada viajes que se hace hay un desgaste y un costo. Señala el Alcalde (S) que en el informe Alfa se reitera los 60 k. en ir y venir a Minillas no es como ir a un lugar de La Serena, más complejo aún va a ser el próximo año ya que hay una propuesta de instalar un medidor de agua al camión para que entregue los 50 lts. normado a la familia.

Enfatizando el Sr. John que el hecho concreto es el problema que tiene el municipio con el proveedor que le adeuda y no tienen un documento por el cual se ha contratado, pero tienen la claridad absoluta que están en deuda con él y se están haciendo gestiones para conseguir los recursos externos y lo que pediría él es que si no tienen recursos externos el municipio tiene que pagarlos porque eso corresponde y a su vez si las gestiones se están haciendo por el conducto regular a lo mejor lo que hay que hacer es dirigirse a golpear la puerta donde corresponde para que soluciones el problema porque tienen un proveedor que el municipio le está adeudando por los servicios de distribución de agua, que lástima que se haya cortado el suministro en marzo, pero permitieron que siguiera por lo tanto es un tema que hay que darle solución raída y dar una respuesta al don Iván González.

El Sr. Aguirre se compromete a hacer llegar fotocopia del oficio para que vea las gestiones que han estado haciendo, a través del informe Alfa que despachó, porque eso ya está en curso.

Relativo a fecha inauguración Retén de Carabineros Pichasca, intervención Sra. Urqueta.

Explica el Alcalde (S) que el jueves pasado vino el nuevo General de Zona quien se reunió con el Alcalde pero no tiene mayores antecedentes sobre este punto. En tanto, el concejal Vega señala que al retén le falta que carabinero llegue con los muebles, ya que todo lo que es implementación de interior del cuartel y una vez que tengan eso recién harán la inauguración.

Agregando el Alcalde (S) que sabe que tiene que estar implementado, pero no sabe fecha, para cambiar el sistema de telecomunicaciones el cual debe estar en un día instalado.

Con objeto de tener mayor información sobre este tema, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que informe, a la brevedad, la fecha de inauguración de Reten de Carabineros de la localidad de Pichasca. Esta información debe entregarse en la próxima sesión ordinaria.

Aprobación PADEM año 2019, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que hoy tenía que aprobar el PADEM, pero quiere que por acuerdo de Concejo se apruebe en la sesión del 20 de noviembre, pero el DAEM tiene que hacer llegar las observaciones que hicieron corregidas, a la brevedad posible, para que sea aprobado en la próxima sesión.

A propuesta del concejal De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que instruya al DAEM para que remita, a la brevedad, a Secretaria Municipal las correcciones al PADEM 2019, para ser incluidas en el documento final, de modo de aprobarlo en la sesión del 20 de noviembre.

Delegación de San Juan Argentina que visitó la comuna, intervención Sr. Ánjel.

Indica que el viernes pasado se recibió la delegación de estudiantes de la Universidad de San Juan en primera instancia participó en la actividad realizada en el municipio y después en Pichasca, donde se juntaron con alumnos de 3ero. y 4to. medio y en la atención que hizo educación no hubo ningún problema, incluso funcionarios realizaron un trabajo extra-laboral, propone que habría que darle los agradecimientos a funcionarios del DAEM, porque quedaron muy bien como municipio.

A proposición del concejal Ánjel, por unanimidad se ACUERDA: RECONOCER las gestiones realizadas por el DAEM en relación al recibimiento de los alumnos de la Universidad Nacional de San Juan, quienes agradecieron las atenciones prestadas. Es necesario destacar las acciones de varios de sus funcionarios, quienes realizaron tareas fuera de las que deben desempeñar por contrato, demostrando su compromiso con el desarrollo de la comuna.

Referente análisis realizado sobre visita de alumnos de San Juan, intervención Sr. Ánjel

De acuerdo al análisis que han tenido sobre la visita para los alumnos es positiva, se dio la instancia al convenio que se firmó donde alumnos pueden ir a estudiar a San Juan y después se realizó una visita al M. Natural en donde pudieron tener su visión y aprehensiones de lo que ahí corresponde por lo cual después van a enviar un diagnóstico, según decía la persona encargada.

A la pregunta del Sr. Vega de por qué enviarán un diagnostico si no lo han pedido, el concejal Ánjel dice que es un tema que ellos eran visitas y sacaban sus conclusiones y después las conversaban con la funcionaria de apoyo de la Encargada de Turismo, cree que ese es un tema que van a tener que conversar como Concejo también, piensa que queda como tarea que lo que conversaron en esta mesa una vez más se haga lo que se va a realizar y no después estar enterándose de sorpresa las intervenciones de los demás, vienen a la comuna visita y terminan diciendo que van a ser sin preguntar a nadie y muchas veces acorde que a lo que están realizando.

Señala el Sr. John que se trataba de un grupo de estudiantes que vinieron a realizar una visita y ahora cuando aparece la palabra diagnóstico es porque han venido por fin determinado, que no fue presentado a esta mesa, agrega que él pediría un diagnóstico de alguna situación a profesionales idóneos no a estudiantes.

Fecha reunión de trabajo para continuar análisis Presupuestos de Educación y de Salud, intervención Sr. De la Rivera.

Pide fijar reuniones de trabajo formalmente para analizar los presupuestos que ha mencionado y que haya puntualidad, ya que en las reuniones ha habido hasta dos concejales, si bien avanzan, se requiere que ese avance sea respetado por los concejales que no asisten. Opina el concejal John que sería conveniente fijar un calendario de reuniones para analizar todo lo que falta o lo otro sería que el Sr. Alcalde pide una o dos sesiones extraordinarias para estos fines determinado.

Al no haber opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR reunión de trabajo el 19 de noviembre de 2018, a las 09:00 hrs., con el fin de continuar con la revisión de los presupuesto de educación y salud año 2019. Se requiere la asistencia de los Directores de estas áreas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión.